



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0040/10/24

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3132/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de octubre de 2024

C. MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de octubre de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de abril de 2024, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "MARÍA MAGDALENA CID HERNÁNDEZ", integrada en el LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 24, Código de Identificación T-07-019-MAG-001/19; ubicado en domicilio: CARRETERA A JUZNAJAB LA LAGUNA SIN NUMERO, KM. 2 LOS LAURELES, C.P. 30100, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizada mediante Oficio Número 1270R/SGPA/UARRN/DSFS/0906/2024.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

SECRETARÍA DE MEDIO

AMBIENTE Y
BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLENIRSOS NATURALES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en chiapas. - Ciudad. correo electrónico: edgar.molina@profepa.gob.mx

Expediente: 127.25S.712.7.3-14/2012



